

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 17

Fecha: 15/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2009 00143	Ordinario	MANUEL - PALACIOS TORRES	BBVA SEGROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Auto Ordena Pago de Titulo AUTO ORDENA PAGO DE TITULOS JUDICIALES	14/02/2022	
20001 31 03 003 2009 00143	Ordinario	MANUEL - PALACIOS TORRES	BBVA SEGROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Auto decide recurso AUTO MANTIENE EN FIRME AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021 Y CONCEDE EL RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	14/02/2022	
20001 31 03 002 2021 00202	Ordinario	EMPERATRIZ - VALDEZ MORENO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCIA VALDEZ DE MARTINEZ	Auto Rechaza Demanda AUTO TRECHAZA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO	14/02/2022	1
20001 31 03 002 2022 00006	Ejecutivo Singular	CLINICA ERASMO LTDA.	CLINIVISA Y SALUD IPS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MDAMIENTO EJECUTIVO	14/02/2022	
20001 31 03 002 2022 00006	Ejecutivo Singular	CLINICA ERASMO LTDA.	CLINIVISA Y SALUD IPS SAS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	14/02/2022	
20001 31 03 002 2022 00006	Ejecutivo Singular	CLINICA ERASMO LTDA.	CLINIVISA Y SALUD IPS SAS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO DE DINEROS	14/02/2022	2
20001 31 03 002 2022 00009	Ejecutivo Singular	MANUEL ESTEBAN - SIERRA GUTIERREZ	EDUARDO LUIS MONTERO SIERRA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEIDA CAUTELAR	14/02/2022	
20001 31 03 002 2022 00009	Ejecutivo Singular	MANUEL ESTEBAN - SIERRA GUTIERREZ	EDUARDO LUIS MONTERO SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	14/02/2022	
20001 31 03 002 2022 00012	Verbal	HECTOR CARVAJAL CASTELLANOS	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA, Y SE DECRETA EL PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	14/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017

Fecha: 15/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 004 2006 00076	Ejecutivo con Título Hipotecario	FUNDACION MARIO SANTODOMINGO	FUNDACION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CESAR CORFIMUJER	Auto decide recurso AUTO REVOCA AUITOP DE FECHA DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADO DEL AVALUO CATASTRAL	14/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO